



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/25004
22 de diciembre de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA CUESTION DE SUDAFRICA

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1 - 12	2
I. CONCLUSIONES DE LOS ENVIADOS ESPECIALES DEL SECRETARIO GENERAL	13 - 46	4
II. ACTIVIDADES DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN SUDAFRICA	47 - 61	11
III. CONSULTAS Y COMUNICACIONES DEL SECRETARIO GENERAL .	62 - 78	13
IV. OBSERVACIONES	79 - 89	15

INTRODUCCION

1. El Consejo de Seguridad examinó la cuestión de Sudáfrica en su 3107a. sesión, celebrada el 17 de agosto de 1992, y tuvo ante sí para su examen el informe del Secretario General (S/24389). En la misma sesión, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 772 (1992).
2. En la resolución, entre otras cosas, se autorizaba al Secretario General a que desplegara observadores de las Naciones Unidas en Sudáfrica y se instaba al Gobierno de Sudáfrica, a los partidos y organizaciones a que prestaran su plena cooperación a los observadores de las Naciones Unidas, y se invitaba a otras organizaciones internacionales a que consideraran la posibilidad de enviar sus propios observadores a Sudáfrica. En la resolución 772 (1992) el Consejo decidió también seguir ocupándose de la cuestión hasta que se estableciera una Sudáfrica democrática, sin distinciones de raza y unidad.
3. El presente informe se ha preparado en atención al párrafo 6 de la resolución 772 (1992) del Consejo de Seguridad.
4. Después de la aprobación de la resolución, el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración (S/24456) en nombre del Consejo:

"Los miembros del Consejo de Seguridad entienden que el Secretario General consultará con el Consejo acerca del número de observadores que tenga la intención de desplegar de tanto en tanto."
5. El 10 de septiembre de 1992, comuniqué a los miembros del Consejo de Seguridad mi decisión de enviar a Sudáfrica el 11 de septiembre de 1992 un grupo de avanzada de 13 observadores de las Naciones Unidas, que formarían parte del grupo total de 50 observadores que se desplegaría en el país en el curso del mes.
6. El mismo día, después de la celebración de consultas del Consejo de Seguridad, el Presidente del Consejo dio lectura a una declaración para la prensa (S/24541) en la que expresó, entre otras cosas, que los miembros del Consejo de Seguridad deploraban que elementos de seguridad hubiesen matado a 28 manifestantes y hubiesen dejado heridos a casi 200 más en Bisho, Ciskei, en Sudáfrica, el 7 de septiembre de 1992. Los miembros del Consejo reiteraron su grave preocupación por la incesante escalada de violencia en Sudáfrica. Subrayaron una vez más la responsabilidad de las autoridades sudafricanas por el mantenimiento del orden público y las exhortaron a que adoptaran todas las medidas necesarias para poner fin a la violencia y proteger el derecho de todos los sudafricanos a participar pacíficamente en la actividad política, sin temor de intimidación o violencia. Los miembros del Consejo instaron a todas las partes en Sudáfrica a que colaboraran para combatir la violencia y a que ejercieran un máximo de moderación a fin de ayudar a interrumpir la espiral de violencia.
7. El Presidente del Consejo de Seguridad declaró también que los miembros del Consejo destacaban la necesidad de poner fin a la violencia y de crear condiciones para celebrar negociaciones que llevaran al establecimiento de

una Sudáfrica democrática, sin distinciones de raza y unida. Acogían con beneplácito la decisión del Secretario General de desplegar un grupo de avanzada de 13 observadores de las Naciones Unidas.

8. El Presidente declaró asimismo que los miembros del Consejo de Seguridad instaban al Gobierno de Sudáfrica, a los partidos y organizaciones, así como a las estructuras establecidas en el Acuerdo Nacional de Paz, a que prestaran su plena cooperación a los observadores de las Naciones Unidas de manera que pudieran cumplir en forma eficaz su cometido. Los miembros del Consejo reiteraron su llamamiento a otras organizaciones regionales e intergubernamentales pertinentes para que consideraran la posibilidad de enviar sus propios observadores a Sudáfrica en coordinación con las Naciones Unidas y con las estructuras establecidas en el Acuerdo Nacional de Paz, a fin de facilitar el proceso de paz.

9. En una comunicación que me dirigió con fecha 4 de septiembre de 1992 (S/24526), el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas me informó que la troica de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Europea, integrada por el Secretario de Relaciones Exteriores y de Asuntos del Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Ministros de Relaciones Exteriores de Portugal y Dinamarca, había visitado Sudáfrica los días 2 y 3 de septiembre de 1992. El Sr. Hurd había anunciado en una conferencia de prensa ofrecida en Pretoria el 3 de septiembre que las partes habían aceptado el ofrecimiento de la Comunidad Económica Europea de enviar observadores a Sudáfrica a fin de que colaboraran con las estructuras del Acuerdo Nacional de Paz en el marco de los esfuerzos encaminados a acabar con la violencia. Era probable que inicialmente la Comunidad Económica Europea enviara aproximadamente 15 observadores, que trabajarían en estrecha coordinación con las Naciones Unidas y con otras organizaciones internacionales.

10. En una comunicación que me dirigió con fecha 9 de septiembre de 1992 (S/24544), el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas transmitió un memorando del Gobierno de Sudáfrica sobre los acontecimientos que habían tenido lugar en Bisho, Ciskei, el 7 de septiembre de 1992.

11. Habida cuenta de los acontecimientos en curso en Sudáfrica y tras celebrar consultas con el Gobierno de Sudáfrica y las partes después de la aprobación de la resolución 772 (1992), nombré dos Enviados Especiales que realizaron sendas misiones a Sudáfrica. El Sr. Virendra Dayal, ex Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas, visitó Sudáfrica del 16 al 27 de septiembre de 1992. El Embajador Tom Vraalsen, Subsecretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega y ex Representante Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas, realizó una misión a Sudáfrica del 22 de noviembre al 9 de diciembre de 1992.

12. En el curso de sus respectivas visitas, los enviados especiales celebraron conversaciones con el Presidente del Estado Sr. F. W. de Klerk y con autoridades del Gobierno. También tuvieron reuniones con el Sr. Nelson Mandela, Presidente del Congreso Nacional Africano (ANC), con el Jefe Mangosuthu Buthelezi, Presidente del Partido Inkatha de la Libertad (IFP), y con dirigentes de otros partidos para examinar los acontecimientos más recientes. Se celebraron reuniones análogas con las autoridades del Comité

/...

Nacional de Paz y la Secretaría Nacional de Paz y de la Comisión de Investigación sobre la prevención de la violencia e intimidación públicas (Comisión Goldstone). Además, se realizaron conversaciones con los representantes de organizaciones no gubernamentales y con representantes de la comunidad de los negocios, organizaciones eclesióásticas, organizaciones pro derechos humanos y organizaciones de desarrollo, así como de asociaciones cívicas. También se celebraron conversaciones con los directores de los equipos internacionales de observadores que han desplegado en Sudáfrica el Commonwealth, la Comunidad Europea y la Organización de la Unidad Africana.

I. CONCLUSIONES DE LOS ENVIADOS ESPECIALES DEL SECRETARIO GENERAL

13. Después de estas amplias consultas, cada uno de los Enviados Especiales me comunicó sus conclusiones. Estas se reflejan a continuación.

Situación de las negociaciones

14. A diferencia de lo ocurrido inmediatamente después del estancamiento del proceso de CODESA II, período en que el contacto entre las partes fue prácticamente mínimo, en el período actual ha habido una serie de contactos de alto nivel entre prácticamente todas las partes de Sudáfrica, incluidas algunas que no participaron antes en el proceso de CODESA.

15. Se observa que en principio todas las partes están de acuerdo en que las negociaciones pluripartidistas ofrecen el único medio de resolver los problemas políticos de Sudáfrica. Sin embargo, aún no se ha llegado a acuerdo sobre la forma del foro pluripartidista y los resultados deseados. Estos asuntos se están examinando en reuniones bilaterales, junto con las cuestiones relativas a la participación, el programa y la fecha de esa reunión.

16. En el curso de negociaciones bilaterales celebradas en la primera semana de diciembre de 1992, el Gobierno y el ANC al parecer han logrado importantes progresos en lo que respecta a salvar sus diferencias. Antes de las conversaciones el Gobierno había formulado propuestas sobre los plazos para la transición y el Comité Ejecutivo Nacional del ANC había celebrado una reunión, en noviembre de 1992, en la que había examinado el establecimiento de estructuras gubernamentales provisionales.

17. Aunque todavía hay diferencias fundamentales que salvar entre las dos partes, se observa un acercamiento de las posiciones y una disposición de cada parte a negociar con la otra y con otras. Se prevé que dentro de poco se reanudarán las conversaciones bilaterales entre el Gobierno y el ANC. Ambas partes han destacado enérgicamente que sus posiciones deben considerarse propuestas y están decididas a no excluir del proceso a otras partes. No obstante, también han expresado su decidida opinión de que no debe permitirse que ninguna parte obstaculice el progreso hacia una transición negociada.

18. Se están realizando gestiones para organizar una reunión entre el Presidente del Estado, Sr. F. W. de Klerk, y el Jefe Mangosuthu Buthelezi a fin de abordar la cuestión de la reanudación de las conversaciones

pluripartidistas. El 10 de de diciembre de 1992 se realizó una reunión del Presidente de Klerk, el Jefe Buthelezi y los dirigentes de Bophuthatswana y Ciskei para examinar la reanudación de esas conversaciones.

19. Después de que el ANC y el IFP llegaron a un acuerdo en la reunión del Comité Nacional de Paz celebrada el 24 de noviembre de 1992, se iniciaron los preparativos para una reunión del Jefe Buthelezi con el Sr. Nelson Mandela. Ambas organizaciones han designado subcomités de sus principales dirigentes para preparar la reunión. Cabe esperar que los preparativos permitan acelerar las gestiones para la celebración de una pronta reunión de ambos dirigentes.

20. El Gobierno y el Congreso Panafricanista de Azania (PAC) celebraron conversaciones bilaterales en Gaborone a comienzos de noviembre de 1992 y convinieron en reunirse nuevamente en Sudáfrica el 9 de diciembre de 1992 para examinar la celebración de un foro pluripartidista. Más tarde, el Gobierno reaccionó enérgicamente a la posición que habían adoptado los dirigentes políticos del PAC respecto de la información de que su rama armada, el Ejército de Liberación del Pueblo de Azania (APLA), se había declarado responsable de los recientes ataques armados en William's Town y Queens Town y de que el APLA proyectaba desplegar una campaña de ataques contra "blancos fáciles". A raíz de esto se cancelaron los arreglos para celebrar otras reuniones con el PAC.

21. Entre otros acontecimientos políticos cabe señalar el establecimiento en octubre de una coalición de base imprecisa integrada por el Partido Conservador y otros grupos de la derecha y los dirigentes de Bophuthatswana, Ciskei y KwaZulu. Este "Grupo de Sudafricanos Responsables" (COSAG) tiene por objeto promover la oposición a lo que sus miembros perciben como una alianza entre el ANC y el Gobierno. Otras organizaciones y entidades de todo el espectro político están tratando de establecer contactos entre sí.

22. Las conversaciones bilaterales entre las partes se han dedicado a exámenes constitucionales serios de las estructuras regionales y la delegación de poderes, las disposiciones respecto de las facultades compartidas y las disposiciones constitucionales conexas. La estructura regional de una nueva Sudáfrica y la relación entre las regiones y el Gobierno central sigue siendo una preocupación principal de todas las partes. El acuerdo sobre un mecanismo pluripartidista basado en el principio de la inclusividad sigue siendo un primer paso indispensable para la reanudación de las negociaciones entre las partes.

23. En CODESA II hubo amplio acuerdo en principio sobre la reincorporación de los territorios patrios en Sudáfrica, su participación en los arreglos de transición, las disposiciones para demostrar la voluntad de su población respecto de la reincorporación y la restitución de la ciudadanía sudafricana a los que optaran por la reincorporación.

24. Un dirigente de Ciskei indicó después su decidida oposición a la reincorporación y Bophuthatswana sigue rechazando las propuestas de reincorporación. El 1° de diciembre, el Jefe Buthelezi presentó un nuevo proyecto de constitución para un "Estado federal de Natal/KwaZulu", que fue ratificado el mismo día por la Asamblea Legislativa de KwaZulu.

/...

El Acuerdo Nacional de Paz

25. Desde el estancamiento de las gestiones en el marco de la CODESA II, el Comité Nacional de Paz había sido el centro de coordinación de las actividades para reunir a las principales partes a fin de facilitar el proceso de paz. La reunión de signatarios del Acuerdo de Paz convocada por el Comité Nacional de Paz el 24 de noviembre de 1992 dará a las partes la oportunidad de examinar los acontecimientos y estudiar formas de fortalecer las estructuras en pro de la paz.

26. El Acuerdo Nacional de Paz y las estructuras establecidas en el marco de éste se cuentan entre los instrumentos más valiosos de que dispone Sudáfrica para reducir la violencia y lograr una transición pacífica a la democracia. Se han establecido una serie de contactos entre las partes a todos los niveles por conducto del Comité Nacional de Paz y la red de Comités regionales y locales de solución de controversias. Esos órganos ofrecen canales de comunicación indispensables para crear un ambiente de tolerancia política en el país. A este respecto, prácticamente todas las partes han expresado la opinión de que la presencia de los observadores de las Naciones Unidas en Sudáfrica ha realzado y reforzado considerablemente las estructuras establecidas en el marco del Acuerdo Nacional de Paz.

27. Un asunto que produce especial preocupación es que algunos de los territorios patrios no han firmado el Acuerdo, y algunos de los que lo han firmado se han retirado de las estructuras para la paz. Los territorios patrios siguen siendo importantes focos de violencia, en gran medida debido a conflictos derivados de la falta de libertad de expresión política. Sus códigos siguen incluyendo legislación represiva, como la ley de seguridad interior, cuyas disposiciones en la práctica prohíben las reuniones públicas y otras formas de actividad política. También hay indicios de que las fuerzas de seguridad de los territorios patrios están implicadas en los actos de violencia. El resultado de esas prácticas represivas y de la violencia es el aumento de las tensiones y de víctimas muertas, heridas o desplazadas, tanto dentro de los territorios patrios como en las zonas fronterizas. No se puede insistir en exceso en que es responsabilidad del Gobierno de Sudáfrica rectificar esa situación.

Retorno de los refugiados

28. Unas 13.000 personas que han regresado a Sudáfrica reciben protección y asistencia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) y otros 5.000 refugiados han presentado solicitudes para poder regresar. El mandato de la OACNUR en el país se ha prorrogado un año más para que la Oficina pueda abordar los problemas de la reintegración y facilitar el retorno de los exiliados. La OACNUR ha llegado a un acuerdo con el Gobierno de Sudáfrica en virtud del cual el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) realizará actividades para la reintegración, con especial hincapié en las necesidades de las mujeres y los niños. Una misión del PNUD que visitó recientemente Sudáfrica recomendó que, puesto que los programas de rehabilitación normalmente no competen a la OACNUR, se considerara la posibilidad de establecer una pequeña rama del PNUD en Sudáfrica, dentro de la OACNUR, para prestar asistencia en relación con los aspectos relativos a la rehabilitación del asentamiento de los que han retornado.

/...

Cuestiones que suscitan preocupación indicadas en el anterior informe del Secretario General (S/24389) y en la resolución 772 (1992) del Consejo de Seguridad

Violencia

29. El miedo a la violencia y la violencia misma siguen siendo rasgos característicos de la vida cotidiana en Sudáfrica, especialmente en las regiones de Witwatersrand/Vaal y Natal/KwaZulu. En esas regiones se concentra la mayor parte de la violencia de origen político que se registra en el país, atribuida al conflicto entre los partidarios del ANC y los del IFP. Ese enfrentamiento se manifiesta a menudo a nivel local o regional, al cometer las partes actos de violencia e intimidación para establecer y consolidar su base política en una zona geográfica determinada.

30. La hostilidad entre los partidarios del ANC y los del IFP en muchas zonas es un hecho reconocido abiertamente, pero se extiende la impresión de que esa enemistad no basta para explicar una parte considerable de la violencia. Existen sólidos indicios de conspiración en ciertas esferas y de utilización de agentes provocadores para incitar y dirigir la violencia con el fin de desacreditar y perturbar el proceso de paz. Conviene destacar, a ese respecto, que sigue suscitando grave preocupación la existencia de operaciones encubiertas, al parecer sancionadas por las altas esferas de los servicios de información militares, en fecha tan reciente como diciembre de 1992.

31. Son a menudo factores socioeconómicos o la delincuencia los que desencadenan la violencia política. La violencia "comercial" tiende también a politizarse y a desestabilizar comunidades enteras. El elevado nivel de desempleo, la carencia de viviendas adecuadas y la falta de servicios básicos como los de suministro de agua y de saneamiento enfrentan a diferentes grupos entre sí. A esa mezcla inestable ha de sumarse la existencia en las barriadas populares de "unidades de autodefensa" de dudosa legitimidad y de "comandos" de extrema derecha en ciertas zonas del país, generalmente rurales. Otro elemento fundamental es el al parecer creciente tráfico de armas a través de la frontera, en particular desde Mozambique. Los hechos parecen indicar que los líderes políticos carecen de control sobre los grupos causantes de la violencia.

32. A pesar de la persistencia de los actos violentos, existe un amplio consenso en que el nivel de violencia sería todavía mayor de no haberse desplegado observadores internacionales en el país. Se considera que la presencia de los observadores influye positivamente en la situación.

Medidas para reducir la violencia

33. Aunque no se discute que la responsabilidad principal de mantener la ley y el orden incumbe al Gobierno de Sudáfrica, existe cada vez mayor conciencia de que los líderes políticos de todas las tendencias también tienen la obligación de desalentar activamente el recurso a la violencia por parte de sus seguidores.

/...

Investigaciones y acciones judiciales por
actividades delictivas

34. En el contexto político actual de Sudáfrica se observan indicios preocupantes de graves deficiencias en la capacidad del aparato policial y de la judicatura para investigar con prontitud los delitos violentos y enjuiciar a los culpables. Esas deficiencias pueden llegar a traducirse en la impresión entre el público de que existe una conspiración de las fuerzas de seguridad o de que éstas están implicadas en esos delitos, lo que ha contribuido a menudo a intensificar la violencia o a dirigirla contra policías concretos. En el mejor de los casos, esas deficiencias se consideran prueba de que la policía no cuenta con suficiente personal competente.

Intentos de reforma de la policía

35. Existe una impresión generalizada de que la incapacidad de la policía de Sudáfrica para mantener la ley y el orden es el resultado de una actitud deliberada y de que el Gobierno no ha hecho pleno uso de su autoridad para poner término a la violencia. Sin embargo, el Gobierno parece estar haciendo un esfuerzo por mejorar la imagen y los métodos de trabajo de la policía. Los cambios en la organización de la policía de Sudáfrica son un hecho positivo, que hay que alentar. Se está tratando de promover el intercambio internacional de conocimientos y capacitación. Se está prestando especial atención a las actividades de policía en cada comunidad, con la intención de sustituir el concepto de "fuerza" de policía por el de "servicio" de policía. Una reforma de ese tipo exige orientación y apoyo político de los niveles superiores del Gobierno, así como coherencia, perseverancia y la movilización de los recursos necesarios. Ese nivel de compromiso resulta indispensable.

Investigaciones sobre las fuerzas de seguridad y
otras formaciones armadas

36. Los indicios de conspiración por parte de por lo menos algunos elementos del aparato de seguridad, los recientes ataques armados, la persistencia de actividades de reclutamiento y entrenamiento de personas para formaciones armadas no gubernamentales, la existencia de alijos de armas y la entrada de armas a través de la frontera son factores que contribuyen a fomentar la violencia y ponen en peligro la transición a la democracia. En su declaración a la prensa el 16 de noviembre de 1992, el Juez Goldstone se refirió a la recomendación del Secretario General de que la Comisión Goldstone emprenda una serie de investigaciones sobre las fuerzas de seguridad y otras formaciones armadas. El Juez Goldstone hizo un llamamiento a "todos los partidos políticos y grupos de Sudáfrica, y en particular al Gobierno, a que autoricen y faculten a la Comisión, o a algún otro órgano independiente, a aplicar plenamente y con urgencia las recomendaciones del Secretario General". También exhortó a la comunidad internacional a que prestara su asistencia en ese empeño.

37. El Juez Goldstone aseguró a los enviados especiales que la Comisión cuenta con todas las facultades legales necesarias para cumplir su mandato. Destacó que consideraba plenamente satisfactoria la respuesta que había

/...

recibido del Presidente del Estado sobre los recursos que se pondrían a disposición de la Comisión para realizar las investigaciones necesarias. Manifestó asimismo su satisfacción por los funcionarios designados para trabajar con él y por los principios acordados con el Gobierno en lo referente al acceso a la información. Los compromisos asumidos por el Gobierno ante el Juez Goldstone fueron confirmados posteriormente al más alto nivel.

38. Los niveles superiores del ANC también se han comprometido a cooperar con la Comisión Goldstone y a facilitar su tarea. En cambio, no se ha logrado la cooperación del PAC en relación con el APLA, ni la del Ministro-Jefe de KwaZulu, que se ha negado a cooperar en las investigaciones sobre la policía de KwaZulu. El Juez Goldstone indicó que agradecería que la comunidad internacional y, en particular, las Naciones Unidas le prestaran asistencia en su investigación, con el fin de recabar la cooperación de los gobiernos que albergaban los campamentos de entrenamiento y las bases de las formaciones armadas que realizaban operaciones en Sudáfrica.

Situación de los batallones 31, 32 y "Koevoet"

39. La situación de los batallones 31 y 32 sigue suscitando inquietud. El Ministro de Defensa y Obras Públicas de Sudáfrica confirmó a mi Enviado Especial, el Embajador Vraalsen, la intención del Gobierno de disolver el batallón 32 y de trasladar a sus miembros a unidades existentes en diversas partes del país antes del 30 de noviembre de 1993. En relación con el batallón 31, el Ministro señaló que "se considera esencial" que "toda la comunidad San ... que presenta características especiales, se concentre en un solo lugar ... Los miembros de la comunidad dedicados a actividades militares serán encuadrados en unidades militares existentes en las proximidades de Schmidtsdrift". Añadió que "es posible, sin embargo, que algunos miembros que se encuentran en la actualidad en Schmidtsdrift prefieran en su momento regresar a sus países de origen. En ese caso, se establecerá un enlace con la comunidad internacional".

40. Hasta la fecha los batallones 31, 32 y Koevoet no han sido disueltos como había indicado el Gobierno de Sudáfrica. En Sudáfrica se opina en general que no basta con dispersar los efectivos de esos batallones entre otras unidades militares. Se considera que no deben seguir existiendo en ninguna forma, pues no tienen cabida en una nueva Sudáfrica.

Cuestión de los albergues

41. La violencia entre los habitantes de los albergues y las comunidades que los rodean es el resultado de un complejo conjunto de factores, entre los que se cuentan el hacinamiento, el desempleo, la competencia por los recursos escasos y las diferencias étnicas. Uno de esos factores, que tiene una importancia fundamental, es la rivalidad entre los partidarios del IFP y los del ANC. Existe la impresión generalizada de que la violencia entre los habitantes de los albergues y las comunidades circundantes es una prolongación de los enfrentamientos entre esos dos grupos en otros lugares del país, en particular en Natal/KwaZulu.

/...

42. Ya se ha señalado (véase el documento S/24389) la necesidad apremiante de mejorar la seguridad de los albergues siguiendo las recomendaciones de la Comisión Goldstone, que propuso que se rodearan con vallas de protección. La seguridad de los albergues fue una de las cuestiones principales examinadas en la reunión entre el Presidente del Estado, F. W. de Klerk, y el Sr. Nelson Mandela, Presidente del ANC, el 26 de septiembre de 1992, en la que se acordó que se adoptarían nuevas medidas, entre ellas la erección de vallas y la vigilancia policial para impedir que los habitantes de los albergues cometieran delitos y para protegerlos contra agresiones externas. Se acordó que se informaría a la Comisión Goldstone y a la Secretaría Nacional de Paz de los progresos que se lograsen. Los observadores de las Naciones Unidas podrían seguir esos progresos en cooperación con la Comisión Goldstone y la Secretaría Nacional de Paz (véase el documento S/24606).

43. El Gobierno debe adoptar medidas inmediatas para mejorar la situación de seguridad en esos albergues, que constituyen semilleros de violencia. Todas las partes deben facilitar los esfuerzos que se realizan para abordar el problema de la mejora de la seguridad y las condiciones de vida en los albergues y en las comunidades, en consulta con los residentes.

Armas peligrosas

44. En lo que respecta a las armas peligrosas, la situación es similar. En la mencionada reunión del 26 de septiembre de 1992 entre el Gobierno y el ANC, el Gobierno informó al ANC de que en el plazo de una semana promulgaría un edicto por el que prohibiría en todo el país el porte y la exhibición de armas peligrosas en todos los actos públicos, con exenciones basadas en directrices que prepararía la Comisión Goldstone. Conviene señalar que todavía no se ha promulgado, aunque hace tiempo que se redactó, un edicto para dar efecto a la recomendación del Juez Goldstone de que se restrinja el porte de armas peligrosas en público.

45. El debate sobre las restricciones de las "armas culturales" a menudo distrae la atención del problema fundamental del suministro de armas automáticas y otras armas de fuego a las que todas las facciones tienen fácil acceso. El Gobierno y todas las demás partes deben realizar un esfuerzo concertado por reducir el suministro y controlar la utilización de armas de fuego y otras armas modernas.

46. La adopción de medidas eficaces para limitar el porte y la exhibición públicos de armas peligrosas puede contribuir considerablemente a crear una atmósfera de tolerancia política. Es imprescindible que los dirigentes políticos insten a sus seguidores a que desautoricen la violencia y dejen de equiparar la rivalidad política con la guerra abierta. También es muy importante que el Gobierno de Sudáfrica adopte las medidas legales necesarias en materia de seguridad para actuar con prontitud e imparcialidad con el fin de evitar y calmar la violencia, cualquiera que sea su origen.

II. ACTIVIDADES DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN SUDAFRICA

47. El mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sudáfrica (UNOMSA) se desprende de la resolución 772 (1992) del Consejo de Seguridad y también de mi último informe al Consejo de Seguridad (S/24389). Tras las consultas con el Consejo de Seguridad, el 9 de septiembre de 1992 anuncié la decisión de desplegar una misión de hasta 50 observadores de las Naciones Unidas en Sudáfrica en cumplimiento de la disposición pertinente de la resolución antedicha. Se designó Jefa de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sudáfrica a la Sra. Angela King, Directora de la División de Administración y Capacitación del Personal, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, quien asumió sus funciones el 23 de septiembre. Un equipo de avanzada de Observadores de las Naciones Unidas, dirigido por el Jefe Adjunto, había llegado a Sudáfrica una semana antes. Al fin de octubre, los observadores de la UNOMSA estaban desplegados en las 11 regiones de Sudáfrica. El contingente de 50 observadores quedó totalmente integrado al fin de noviembre de 1992.

48. La UNOMSA, con sede en Johannesburgo, ha establecido una oficina regional en Durban, atendida por el Jefe Adjunto de la Misión. El despliegue actual de la UNOMSA está ponderado en favor de las regiones de Witswatersrand/Vaal y Natal/KwaZulu, donde se produce el 70% de los actos de violencia política.

49. El personal de la UNOMSA observa manifestaciones, marchas y otras formas de acción popular, toma nota del comportamiento de todas las partes, y procura obtener información que indique en qué medidas los actos de las partes son congruentes con los principios del Acuerdo Nacional de Paz y las directrices de la Comisión Goldstone aplicables a marchas y mítines. Los observadores complementan sus observaciones sobre el terreno estableciendo y manteniendo contactos oficiosos en todos los niveles con las estructuras gubernamentales establecidas, los partidos políticos y las organizaciones, así como las "estructuras paralelas" de base comunitaria, como las asociaciones cívicas y otros grupos.

50. Las estructuras establecidas en virtud del Acuerdo Nacional de Paz con las cuales se ha pedido a la UNOMSA que coopere, tienen funciones diversas, aunque también relacionadas entre sí. El Comité Nacional de Paz se ocupa de dirimir controversias respecto de la interpretación y presunta infracción del código de conducta de los partidos políticos y organizaciones y de propiciar la reconstrucción y el desarrollo socioeconómico. A la Secretaría Nacional de Paz le compete la responsabilidad de establecer y coordinar la labor de los comités regionales y locales que se ocupan del arreglo de controversias.

La Comisión Goldstone

51. En mi anterior informe al Consejo, encomié la labor de la Comisión Goldstone y dije que si el Juez Goldstone necesitaba asistencia podría solicitarla a la comunidad internacional. A ese respecto, cabe señalar que luego de consultar con la Comunidad Europea, se adscribieron seis juristas a la Comisión. Las Naciones Unidas, a petición del Juez Goldstone, proporcionó los servicios de un experto con antecedentes en prevención del delito, seguridad y derecho penal, a fin de que diera asistencia a la Comisión; varios

/...

integrantes del equipo de la UNOMSA, que tienen la formación jurídica necesaria, están también asignados específicamente a la Comisión, además de las demás tareas que se les encomiendan.

52. Los equipos de observadores en las diversas partes del país asisten también a las audiencias que la Comisión celebra en sus localidades respectivas.

Fortalecimiento de las estructuras de paz

53. En su cometido de fortalecer las estructuras de paz, la UNOMSA inició, por conducto de la Secretaría Nacional de Paz, una serie de visitas de cortesía y de visitas a territorios patrios distintos de Ciskei, Bophuthatswana y KwaZulu, que se visitaron por separado. Las reuniones tenían por objeto permitir que los observadores de las Naciones Unidas, la Comunidad Europea, el Commonwealth y la Organización de la Unidad Africana (OUA) se pusieran al corriente de las medidas adoptadas en estos territorios para propiciar el proceso de paz y sustentar el Acuerdo Nacional de Paz y explicarían la función de la UNOMSA y de las demás misiones de observadores.

54. Se hicieron viajes de determinación de hechos a QwaQwa, Lebowa y KaNgwane. El equipo de observadores de la UNOMSA destacado en Pretoria (región del Transvaal septentrional) hizo viajes frecuentes a KwaNdebele. En cada caso, los grupos de observadores fueron recibidos por el Ministro Principal, miembros del gabinete, representantes de los partidos políticos locales y altos funcionarios de la administración.

Cooperación con otros observadores internacionales

55. En la resolución 772 (1992) del Consejo de Seguridad se invitó a la OUA, al Commonwealth y a la Comunidad Europea a enviar sus propios observadores en coordinación con la UNOMSA.

56. A los observadores de la UNOMSA se le unieron en Sudáfrica, el 18 de octubre de 1992, los primeros observadores del Commonwealth, cuyo número asciende ahora a 17. El número de observadores de la Comunidad Europea, que comenzaron a llegar el 29 de octubre, es ahora de 14; por otra parte, los 11 observadores de la OUA llegaron entre el 15 y el 23 de noviembre.

57. Semanalmente se celebra en Johannesburgo, en la sede de la UNOMSA, una reunión de coordinación e información para los jefes de los grupos de observadores. Además, todos los integrantes del equipo pueden asistir a las reuniones matutinas de información que se celebran en forma periódica. Un régimen similar se sigue en la oficina de la UNOMSA en Durban.

58. Como muchos de los observadores del Commonwealth y de la Comunidad Europea tienen experiencia en funciones de policía, bajo la coordinación de la UNOMSA se ha establecido un pequeño grupo de tareas para examinar distintos aspectos de la Policía de Sudáfrica, desde su estructura y formación hasta su acción a nivel de la comunidad.

59. Los equipos de observadores internacionales han establecido estrechas relaciones de trabajo sobre el terreno y en la sede. Además de intercambiar información en forma periódica, con frecuencia observan actos y reuniones en calidad de equipos mixtos.

60. En todo el país, es común que los equipos compartan recursos para poder asistir a actos importantes que pueden celebrarse simultáneamente en distintos lugares, a menudo muy distantes, e informar debidamente al respecto.

Contactos con los partidos políticos

61. Desde su llegada a Sudáfrica, la Jefa de la Misión ha celebrado conversaciones con un gran número de funcionarios de gobierno y dirigentes de los partidos políticos y organizaciones del país. En esas reuniones, la Jefa de la Misión informó a sus interlocutores de la función de la UNOMSA, el despliegue de su personal y sus actividades.

III. CONSULTAS Y COMUNICACIONES DEL SECRETARIO GENERAL

62. Tras la masacre ocurrida el 7 de septiembre de 1992 en Bisho, Ciskei, el Presidente de Klerk solicitó que se celebrara una reunión urgente entre el Gobierno y el Congreso Nacional Africano (ANC), a nivel ejecutivo, para examinar la cuestión de la violencia.

63. En atención a la propuesta del Gobierno, el Sr. Mandela convino en reunirse con el Presidente de Klerk, en la inteligencia de que el Gobierno se comprometería previamente a examinar tres cuestiones esenciales, a saber, la exhibición de armas peligrosas, los dispositivos de seguridad para proteger los albergues y la liberación de los presos políticos.

64. Se reanudaron inmediatamente las conversaciones bilaterales entre el ANC y el Gobierno para examinar esas tres cuestiones, a fin de echar las bases para la reunión que celebrarían el Presidente de Klerk y el Sr. Mandela. Di instrucciones a mi Enviado Especial, el Sr. Dayal, de que inmediatamente de llegar a Sudáfrica estableciera contactos con ambas partes a fin de prestarles su concurso, en la medida necesaria, y de poner sus servicios a disposición de las partes, con miras a agilizar el proceso de negociación.

65. Dada la crítica importancia de una reunión de esa índole, cursé mensajes idénticos al Presidente de Klerk y el Sr. Mandela, en los que les insté a velar por que se superaran los obstáculos existentes. Añadí que esa reunión sería, además, una fuente de inmenso alivio para todos los pueblos de Sudáfrica cuyo destino estaba en manos de sus dirigentes.

66. El 24 de septiembre de 1992 hice una declaración en la que dije que se habían superado los obstáculos que impedían una reunión entre el Presidente de Klerk y el Sr. Mandela y que los arreglos relacionados con esa reunión eran inminentes. La reunión tuvo lugar el 26 de septiembre de 1992. Como documento del Consejo de Seguridad (S/24606) se distribuyó el Acta de Entendimiento

/...

elaborada en la reunión, un texto detallado que se explica por sí solo. En la reunión se llegó a un acuerdo respecto de las cuestiones esenciales vinculadas con el dispositivo de seguridad de los albergues, la liberación de los presos políticos restantes y la prohibición de portar y exhibir armas peligrosas. También hubo acuerdo en que había que contar con una asamblea constituyente o un órgano encargado de formular la constitución, que tendría carácter democrático y mantener la continuidad constitucional durante el período de transición. Esos acontecimientos constituyen un progreso importante para superar el estancamiento de la CODESA II. Como se recordará, en mi informe del 7 de agosto de 1992 (S/24389) me referí específicamente a esas tres cuestiones.

67. Lamentablemente, luego del acuerdo al que llegaron el Presidente de Klerk y el Sr. Mandela, el Jefe Buthelezi anunció que se retiraría de las negociaciones constitucionales sobre el porvenir de Sudáfrica e impugnó el acuerdo cristalizado en el Acta de Entendimiento, especialmente en lo relativo a la prohibición de portar y exhibir armas peligrosas, incluidas las "armas culturales".

68. El 29 de septiembre de 1992, telefoneé al Presidente de Klerk y al Sr. Mandela para felicitarlos por el acuerdo a que habían llegado el 26 de septiembre de 1992. En cuanto a la posición adoptada por el Jefe Buthelezi, decidí ponerme en contacto con él para instarle a que diera su apoyo a la reanudación de las negociaciones pluripartidarias sobre la base del acuerdo que habían suscrito el Presidente del Estado y el Sr. Mandela.

69. El 29 de septiembre de 1992 cursé una carta al Jefe Buthelezi, en la cual le exhorté a que hiciera un nuevo esfuerzo por reunirse sin tardanza con el Sr. Mandela, a fin de dar impulso al proceso de paz y lograr un arreglo perdurable. También cursé una carta al Sr. Mandela en la que le informé de que, a mi juicio, todo el pueblo de Sudáfrica vería con beneplácito cualquier iniciativa que dimanara de una reunión de esa índole, que establecería la tónica de la reconciliación nacional y la cooperación. Volví a referirme a este asunto en las notas que cursé posteriormente al Sr. Mandela y al Jefe Buthelezi.

70. También cursé cartas a los dirigentes de los territorios patrios, instando a todos los interesados a redoblar sus esfuerzos por acelerar la reanudación de las negociaciones multilaterales y haciendo hincapié en que era necesario empeñar un esfuerzo renovado y decidido por poner fin a la violencia y eliminar todos los obstáculos que pudieran impedir la reanudación de las negociaciones.

71. También me comuniqué con el Sr. Clarence Makwetu, Presidente del Congreso Panafricanista de Azania (PAC), respecto del mismo tema.

72. En forma periódica he tenido oportunidad de examinar la situación imperante en Sudáfrica con el Representante Permanente de ese país ante las Naciones Unidas y también con otros interlocutores. Por conducto del Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas, insté al Gobierno de Sudáfrica a que reanudara, a la brevedad posible, las negociaciones pluripartidarias encaminadas a superar el estancamiento actual. Asimismo, manifesté mi preocupación por la espiral de violencia.

/...

73. Durante el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, me reuní con el Sr. Thabo Mbeki, Director del Departamento de Relaciones Internacionales del ANC y con el Sr. Clarence Makwetu, Presidente del PAC. El Sr. Mbeki me informó de los acontecimientos más recientes respecto de las conversaciones bilaterales entre el Gobierno y el ANC. El Sr. Makwetu me informó del resultado de las conversaciones entre el PAC y el Gobierno celebradas en Gaborone, en noviembre de 1992. Ante ambos hice hincapié en la importancia de que se reanudaran las negociaciones pluripartidarias y de que se controlara la violencia que imperaba en Sudáfrica.

74. También examiné la situación imperante en Sudáfrica con el Presidente de la OUA, el Presidente Diouf, del Senegal y el Secretario General de la OUA, Sr. Salim Ahmed Salim, durante las visitas que hicieron a la Sede de las Naciones Unidas.

75. Todos mis interlocutores expresaron que apoyaban las gestiones de las Naciones Unidas por facilitar la transición pacífica hacia una sociedad democrática en Sudáfrica y me dieron seguridades de que continuarían prestando su cooperación.

76. El 27 de noviembre de 1992 recibí una carta del Representante Permanente de Sudáfrica (S/24866) que adjuntaba una declaración y un documento de antecedentes dados por el Presidente del Estado, Sr. F. W. de Klerk, en los que se presentaba un proyecto de calendario del proceso de transición en Sudáfrica. En ese calendario se prevé que, a más tardar en el primer semestre de 1994, se habrá constituido un gobierno de unidad nacional totalmente representativo.

77. El 4 de diciembre de 1992, el Gobierno de Sudáfrica y el ANC dieron una declaración conjunta a los medios de difusión social en la que indicaron que habían celebrado conversaciones bilaterales entre el 2 y el 4 de diciembre de 1992. En esas conversaciones, se reconoció la importancia de reanudar las conversaciones multilaterales, a la brevedad posible, a fin de garantizar una transición acelerada hacia un Estado democrático. A ese fin, continuarán las conversaciones bilaterales.

78. El 17 de diciembre de 1992 me reuní con el Sr. Roelf Meyer, Ministro de Desarrollo Constitucional de Sudáfrica, quien me informó del progreso de las conversaciones bilaterales entre el Gobierno y las partes y de las perspectivas de que se reanuden las negociaciones multilaterales con intervención de todas las partes. También examiné con él otras cuestiones relativas a la situación en Sudáfrica.

IV. OBSERVACIONES

79. Sobre la base de mis consultas y de los informes de mis dos Enviados Especiales, pasaré a formular las siguientes observaciones y recomendaciones relativas a la situación en Sudáfrica, para su examen por el Consejo de Seguridad.

/...

80. Todas las partes deben reconocer que la constante incertidumbre acerca del futuro del país sólo puede conducir a que aumenten la violencia, la inestabilidad y la regresión de la economía. Así pues, los acontecimientos recientes justifican un optimismo cauteloso acerca de las perspectivas de progreso hacia un arreglo negociado en Sudáfrica. Me complace observar que hay un acuerdo sustancial en cuanto a acelerar las disposiciones para la celebración de negociaciones entre los diversos partidos. Se trata de tendencias positivas que la comunidad internacional debe alentar y apoyar. Con respecto al proceso de la COSADE, debe reconocerse que el principio de inclusión es esencial para lograr la transición al gobierno democrático mediante elecciones libres y nuevas disposiciones constitucionales. Es de imperiosa necesidad que todas las partes se abstengan de tomar medidas unilaterales o formular declaraciones públicas que alejen a las otras partes o dificulten más el proceso.

81. Si bien se reconoce que recae sobre el Gobierno la responsabilidad primordial de hacer cumplir la ley y mantener el orden, es preciso que todos los dirigentes políticos tomen medidas inmediatas para detener la violencia política. A este efecto, creo que se debería instar a todas las partes a que participaran en la proyectada reunión de signatarios del Acuerdo Nacional de Paz a fin de examinar medios y arbitrios para poner fin a la violencia y fortalecer las estructuras. La falta de libertad política en los territorios patrios sigue siendo una fuente de tirantez y violencia. Quienes están en condiciones de influir sobre las autoridades de los territorios patrios deberían pedirles enérgicamente que derogaran sus leyes represivas y moderaran la actuación de sus fuerzas de seguridad. La adhesión escrupulosa de todas las partes a las directrices formuladas por la Comisión Goldstone para la organización de manifestaciones públicas también fomentaría y sustentaría el proceso de paz.

82. En la reunión celebrada el 26 de septiembre de 1992 por el Sr. de Klerk, Presidente del Estado, y el Sr. Mandela, se llegó a un acuerdo respecto de la puesta en libertad de todos los prisioneros políticos, el aseguramiento de los albergues y la prohibición de exhibir armas peligrosas. En relación con los prisioneros políticos, un Comité Mixto integrado por el Gobierno y representantes del ANC ha logrado progresos notables. Al 15 de noviembre de 1992, fecha convenida para la puesta en libertad de los prisioneros políticos, el Comité Mixto había resuelto 536 casos. Por otra parte, algunos de los casos presentados por el ANC todavía están pendientes de solución. El Gobierno afirmó que hará una proclamación en virtud de la cual se prohibirá en todo el país la portación y exhibición de armas peligrosas en todos los actos públicos, salvo por las excepciones que correspondan con arreglo a las directrices que está preparando la Comisión Goldstone. Se tenía la intención de encomendar la autorización de las excepciones a uno o más jueces retirados. Sobre esta base, los términos de la proclamación y el procedimiento de excepción se prepararán con la asistencia de la Comisión Goldstone. Insto al Gobierno de Sudáfrica a que tome medidas para agilizar la plena aplicación de los acuerdos a que se llegue sobre estas cuestiones. Todas las partes han expresado una profunda preocupación por la entrada ilícita de armas al país. Se podrían considerar medios de detener el suministro ilícito de armas, cualquiera que sea la fuente de que procedan.

83. Celebro la decisión del Gobierno de Sudáfrica de prestar la asistencia necesaria a la Comisión Goldstone a fin de facilitar su labor y encarezco a todas las partes sudafricanas que cooperen plenamente con la investigación que realizará en breve la Comisión sobre las fuerzas de seguridad y otras formaciones armadas. También acojo con beneplácito las garantías dadas por los más altos dirigentes del ANC en el sentido de cooperar con la Comisión Goldstone y facilitar su labor. El prestigio de que goza el Juez Goldstone ante la comunidad internacional, unido al activo apoyo de las Naciones Unidas al Juez y a su Comisión, han fortalecido la capacidad de ésta para abordar problemas difíciles y delicados. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional atenderán la solicitud del Juez Goldstone y seguirán asistiendo a la Comisión en sus investigaciones. Por mi parte, continuaré prestando todo el apoyo necesario a su labor.

84. Como medio de fomentar la confianza de la comunidad en la policía sudafricana y desarrollar los recursos humanos de ese cuerpo, exhorto a que se realice una expansión de los actuales programas para el intercambio de información y experiencias entre Sudáfrica y otros países en materia de técnicas policiales a nivel de comunidad, reclutamiento, adiestramiento y administración del personal de la policía. Con toda certeza, programas de esa índole mejorarían la moral y el prestigio de la policía y aumentarían la confianza en que se trata de un servicio imparcial dedicado a velar por el orden público y la seguridad de todos los sudafricanos.

85. Con miras a ayudar a la Policía de Sudáfrica a mejorar sus políticas y procedimientos de investigación y los conocimientos de su personal, se debería invitar a funcionarios policiales de varios países, que contaran con los conocimientos y la experiencia necesarias, a que visiten Sudáfrica para que observen al personal de la policía sudafricana y, cuando proceda, lo asesoren sobre la realización de investigaciones. Estos funcionarios policiales internacionales actuarían como asesores técnicos, por separado de los que actualmente integran las misiones de observadores internacionales presentes en el país.

86. Las organizaciones de mujeres ponen de relieve su preocupación por la violencia y la intimidación de que es objeto la mujer y que proceden de diversas fuentes, incluida la policía. Considero que se debería exigir firmemente una atención especial para esta cuestión, sobre todo en vista del papel decisivo que pueden desempeñar las mujeres en el mantenimiento de la cohesión y la estabilidad dentro de sus comunidades. Un aspecto de la democratización que no debe pasarse por alto es la necesidad de incorporar a las mujeres del país al proceso político en calidad de participantes de pleno derecho. La violencia política, la intimidación, la pobreza y la desorganización de familias y comunidades figuran entre los factores que actualmente impiden su plena participación. La democracia, la reconciliación y el desarrollo futuros de Sudáfrica no pueden tener lugar sin el aporte de la totalidad de su población.

87. La contribución de los equipos de observadores internacionales ha recibido el beneplácito de todos los interesados. No obstante, algunos han alegado que es necesario fortalecer la Misión de Observación de las Naciones Unidas en Sudáfrica (UNOMSA) y otros opinan que su mandato debería ampliarse.

/...

Se han establecido medios efectivos de coordinar la labor de la UNOMSA con la de los otros equipos de observadores internacionales procedentes del Commonwealth, la Comunidad Europea y la Organización de la Unidad Africana que funcionen según lo previsto en la resolución 772 (1992) del Consejo de Seguridad. La opinión generalizada es que los observadores internacionales han conseguido adaptar adecuadamente sus operaciones a las necesidades sobre el terreno y han surtido un efecto saludable en el clima político general. En vista de la delicada situación reinante en Sudáfrica, que se caracteriza por niveles de violencia inaceptables, y en algunos lugares crecientes, me propongo reforzar modestamente la UNOMSA con diez observadores adicionales.

88. Si bien se han conseguido progresos en cuanto a mejorar y fortalecer las estructuras establecidas conforme al Acuerdo Nacional de Paz, aún queda mucho por hacer, en particular con respecto al Comité Nacional de Paz y a la Secretaría Nacional de Paz. El Gobierno de Sudáfrica debería velar por que se suministraran los recursos adecuados para facilitar las operaciones del Comité Nacional de Paz y de la Secretaría Nacional de Paz a todos los niveles.

89. Se han logrado progresos concretos en la aplicación de las observaciones y recomendaciones que formulé en mi informe de 7 de agosto de 1992 (S/24389). Es indispensable que el Consejo de Seguridad siga ocupándose activamente de esta situación, como ha decidido hacerlo. La meta de una Sudáfrica democrática, no racial y unida tiene que seguir siendo una de las más altas prioridades de la Organización, y me propongo mantener al Consejo informado de los acontecimientos ulteriores para que pueda adoptar las medidas que procedan con plena comprensión de la marcha del proceso.
